

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22104 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Incidente Concursal. Otros (192LC) 299.53/2005 referente al concursado Internacional Lencera, S.A., se ha puesto de manifiesto en la secretaría del Juzgado el día 06/05/11 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Málaga, 6 de mayo de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110052131-1